 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	CONTROL QUIMICO ADULTICIDA	Código: MM-GSA-P-038
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 3


CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Control Químico Adulticida mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: ERIK PERDOMO B CARGO: PROFESIONAL - ETV FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Salud Pública – Medio Ambiente y Jefe Oficina de Apoyo a la Gestión
-----------------------------	---

OBJETIVO	Realizar acciones que permitan controlar la propagación de insectos adultos transmisores de enfermedades, como dengue, chikunguña, zika, malaria, leishmaniasis, entre otras.
-----------------	---

ALCANCE	El procedimiento inicia con la definición y la comunicación de la necesidad de control químico adulticida y finaliza con la elaboración y entrega de los informes de gestión de rociamiento.
----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	CONTROL QUIMICO ADULTICIDA	Código: MM-GSA-P-038
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 3

BASE LEGAL	Ley 09 de 1979
	Ley 10 de 1990
	Ley 715 de 2001
	Ley 1122 de 2007
	Ley 1122 de 2007
	Ley 1438 de 2011
	Decreto 4368 de 2006
	Resolución 1841 de 2013
	Guía de Vigilancia Entomológica y Control de Dengue
	Guía de Vigilancia Entomológica y Control de Leishmaniasis
Guía de Vigilancia Entomológica y Control de la Transmisión de la Malaria	

DEFINICIONES

Control Químico Adulticida: Hace referencia a la utilización de insecticida dirigido a la eliminación del vector en su etapa adulta.


LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

El control químico adulticida debe ser realizado por personal capacitado y se deben cumplir las normas bioseguridad.

El control químico adulticida debe estar fundamentado en las norma técnicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

El procedimiento se debe realizar cuando sea oportuno y además el entorno se encuentre en las condiciones pertinentes para su óptimo aprovechamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Priorizar y definir el o los sectores a intervenir. En los casos que se considere pertinente se le debe informar a la comunidad.	Dirección de Salud Pública	Profesional Entomólogo	Cronograma – Oficio de Comunicación
2	Identificar y establecer mecanismos y recursos para el rociamiento.	Dirección de Salud Pública	Profesional del Programa / Entomólogo	Cronograma – Presupuesto

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	CONTROL QUIMICO ADULTICIDA	Código: MM-GSA-P-038
	GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
3	Asegurar la disponibilidad de recursos y apoyo logístico.	Oficina de Apoyo a la Gestión	Profesional especializado	CDP
4	Ejecutar la actividad de rociamiento.	Dirección de Salud Pública	Técnico Operativo de Salud Pública	Fotografías
5	Elaborar y entregar informe de rociamiento.	Dirección de Salud Pública	Técnico Operativo de Salud Pública	Formato de control químico adulticida
6	Consolidar los informes de rociamiento.	Dirección de Salud Pública	Entomólogo	Informe Técnico de control químico adulticida.
7	Elaborar y entregar los informes de gestión de rociamiento.	Dirección de Salud Pública	Profesional del Programa / Entomólogo	Informe Técnico de control químico adulticida.

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Cronograma (Interno)	
CDP (Interno)	
Oficio de Convocatoria (Interno)	
Formato de Control Químico Adulticida (Externo)	
Informe Técnico (Interno)	
Presupuesto (Interno)	